



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 24 de noviembre de 2022.-

Expedientes Nros. 21158/10 y 21102/17.-

RESOLUCIÓN N° 249-2022 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 226-2022, por la cual se tiene por aceptada la renuncia CONDICIONADA interpuesta por el **Prof. Miguel Ángel GUANCA, DNI 16.000.580**, en los cargos que revista en este Instituto, a partir del 1° de noviembre del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Que erróneamente se consignó dicha fecha, cuando correspondía a partir del 1° de diciembre del año en curso, tal como figura en la nota presentada por el citado profesional.

Que corresponde enmendar tal error, a los fines de dar continuidad con el trámite respectivo.

POR ELLO:

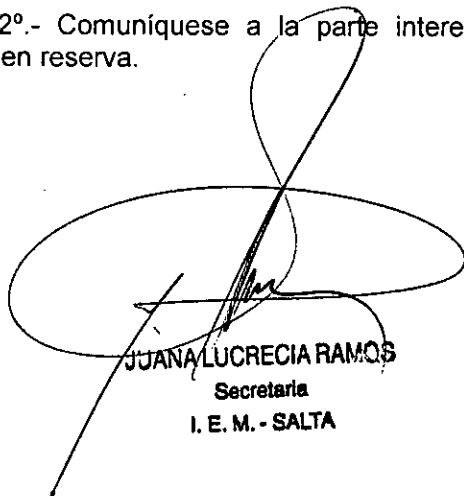
EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

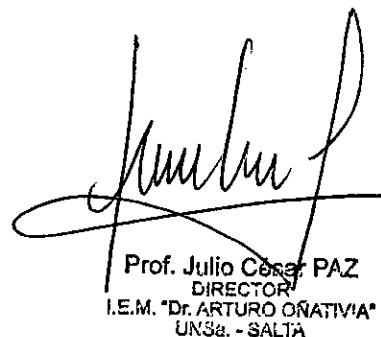
"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 226-2022-IEM, en el sentido de dejar aclarado que la renuncia condicional del **Prof. Miguel Ángel GUANCA**, es a partir del 1° de diciembre del año en curso.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la parte interesada y sectores pertinentes. Cumplido, manténgase en reserva.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA


Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA